



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

ACTA DE EVALUACION DE AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

VIGENCIA
03-Jun-16

VERSIÓN
02

CODIGO
EI-F-011

CONSECUTIVO

No. AUDITORIA | 003/17 | DEPENDENCIA O PROCESO | SECRETARÍA DE AGRICULTURA

FECHA DE EVALUACION | 05-Jun-2018

FECHA SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO | 05-Junio-2017

DESCRIPCION DE LA EVALUACIÓN

| NO. DE HALLAZGO | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN |
|-----------------|---|
| 1 | 50% |
| | 50% |
| 2 | 50% |
| 3 | 90% |
| | 50% |
| 4 | 100% |
| | 70% |
| 5 | 100% |
| | 0% |
| | 75% |
| | 41% |
| | 87% |
| 6 | 50% |
| | 53% |
| | 78% |
| 7 | 50% |
| | 50% |
| 8 | 50% |
| 10 | 100% |
| | 75% |

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta las pruebas y evidencias aportadas durante la cuarta evaluación, se advierte un cumplimiento parcial insatisfactorio del **63%**, cumplimiento que aún no alcanza el nivel mínimo de exigencia reglamentado, y no es suficiente, pues existen acciones que no se lograron implementar durante el tiempo establecido para su cumplimiento; sin embargo las acciones número 5d, 5e y 6c, serán evaluadas el 05 de diciembre de 2018, de acuerdo a lo establecido en el plan de mejoramiento.

Por lo tanto, se requiere que la Secretaria de Agricultura continúe implementando las acciones correctivas, correcciones y oportunidades de mejora plasmadas en su quehacer diario institucional.

PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN | **63%**

LUIS FELIPE BASTIDAS DUARTE
Secretario de Agricultura

MARTHA CECILIA DÁVILA FIGUEROA
Jefe Oficina Control Interno

| PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | | | | | | | | | | | |
|--|---|-------------------------------|--|---|---------------------------|-------------------------------|-------------|---|---|----------------------------------|---|
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | | | | | | | | |
| EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO | | | | | | | | | | | |
| VIGENCIA 03-Ago-17 | | | VERSIÓN U7 | | | CÓDIGO E1-F-008 | | | CONSECUTIVO | | |
| Nombre del área o proceso auditado: SECRETARÍA DE AGRICULTURA | | | Nombre del responsable del área o proceso auditado: LUIS FELIPE BASTIDAS DUARTE | | | Periodo de la auditoría: 2016 | | | Fecha de suscripción: 05 JUNIO 2017 | | |
| Fecha de evaluación: 05 - Jun - 2018 | | | No. de Evaluación: CUARTA | | | No. de la auditoría: 003/2017 | | | | | |
| No. HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO | ÁREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS | ANÁLISIS DE CAUSAS | ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS | RESPONSABLES | TIEMPO PROGRAMADO | | META | INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO | AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS METAS | |
| | | | | | | INICIO | TERMINACIÓN | | | % CUMPLIMIENTO | OBSERVACIONES |
| 1 | La Secretaría de Agricultura no ha cumplido con la obligación legal de velar por la correcta ejecución del objeto contractual, dentro de las actividades de supervisión o seguimiento al convenio N° 20170568, ya que no existe evidencia del cumplimiento de los compromisos acordados por Corpocarnaval, tales como la "presentación de informes de gestión y ejecución presupuestal con sus respectivas evidencias y la realización de acompañamientos y asesorías especializadas a las entidades participantes"; contraviniendo lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011 y la norma institucional del Manual de Supervisión de Consultorías con Código GA-M-001; lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal. | Secretaría de Agricultura | La Secretaría de Agricultura desconoce el Manual de Supervisión de Consultorías con Código GA-M-001, por lo tanto no ejerce control y vigilancia permanentemente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales estipuladas en los convenios interadministrativos; solamente espera el informe final presentado por el contratista para cobrar su pago. | Elaborar informes parciales de supervisión de las obligaciones contractuales estipuladas en los convenios interadministrativos y contratos suscritos por la secretaria de agricultura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011 y la norma institucional del Manual de Supervisión de Consultorías. | Secretario de Agricultura | 5-jun.-2017 | 5-jun.-2018 | 100% (El supervisor del contrato determinará la cantidad de informes de acuerdo a la duración del contrato) | (informes elaborados /informes programados) * 100 | 50% | La Secretaría de Agricultura no ha suscrito ningún convenio y/o contrato durante el periodo auditado (06/mar/18 a 05/jun/18), sin embargo se evidencia dos informes fieles de los siguientes convenios: - Convenio interadministrativo 2376-17, celebrado entre el departamento de Nariño y el municipio de Pasto, cuyo objeto es la "Generación de iniciativas empresariales rurales juveniles, mejoramiento de la productividad agropecuaria y cadenas de comercialización", por valor de \$252.000.000, inició el 11 de octubre de 2017 y finaliza el 29 de diciembre de 2017; este convenio presenta informe de supervisión parcial del 13 de diciembre de 2017, el informe final de fecha 29 de diciembre de 2017 se elaboró en trabajo conjunto con la Gobernación de Nariño. - Convenio solidario N°. 20172857 suscrito entre el municipio de Pasto y la asociación de usuarios del distrito de riego de Botanilla ASO-Botanilla, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos con la Asociación de usuarios del distrito de riego Botanilla del corregimiento de Botanilla, para la adecuación e implementación del distrito de riego", por valor de \$62.700.000, inició el 13 de octubre de 2017 y finaliza el 30 de diciembre de 2017; este convenio tuvo una adición en tiempo que finaliza el 11 de marzo de 2018; a la fecha se evidencia un informe parcial de 02 de feb 18, y un informe final de marzo de 2018. |
| | | | | Elaborar informe final de supervisión de las obligaciones contractuales estipuladas en los convenios interadministrativos y contratos suscritos por la secretaria de agricultura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011 y la norma institucional del Manual de Supervisión de Consultorías. | Secretario de Agricultura | 5-jun.-2017 | 5-jun.-2018 | 1 | (informes finales elaborados / número total de contratos y/o convenios) * 100 | 50% | |

| PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|-------------------------------|-------------|-------------|---|----------------------------------|---|
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | | | | | | | | |
| EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO | | | | | | | | | | | |
| VIGENCIA 03-Ago-17 | | | | VERSIÓN 07 | | CÓDIGO E1-F-008 | | CONSECUTIVO | | | |
| Nombre del área o proceso auditado: SECRETARÍA DE AGRICULTURA | | Nombre del responsable del área o proceso auditado: LUIS FELIPE BASTIDAS DUARTE | | | | Periodo de la auditoría: 2016 | | | Fecha de suscripción: 05 JUNIO 2017 | | |
| Fecha de evaluación: 05 - Jun - 2018 | | No. de Evaluación: CUARTA | | No. de la auditoría: 003/2017 | | | | | | | |
| No. HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO | ÁREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS | ANÁLISIS DE CAUSAS | ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS | RESPONSABLES | TIEMPO PROGRAMADO | | META | INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO | AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS METAS | |
| | | | | | | INICIO | TERMINACIÓN | | | % CUMPLIMIENTO | OBSERVACIONES |
| 2 | Se evidencia que el informe financiero presentado por la Secretaría de Agricultura en relación a la ejecución del Carnaval del Cuy y la Cultura Campesina para la vigencia 2017, presenta elevados costos que no se ajustan al presupuesto asignado para el proyecto y no reflejan los apoyos recibidos por los patrocinadores (COCA COLA FEMSA, ALKOSTO, SUPER GIROS S.A), incurriendo en un presunto detrimento de los recursos del municipio; lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal. | Secretaría de Agricultura | La secretaria de Agricultura no ejerce control sobre el presupuesto asignado para la realización de los convenios y contratos, dicho control es ejercido por los operadores contratistas, sin embargo cabe resaltar que en su papel de supervisor, la secretaria DEBE velar por el correcto manejo de los recursos del municipio. | Elaborar informes financieros de supervisión del presupuesto asignado para los convenios interadministrativos y contratos suscritos por la secretaria de agricultura, detallando los gastos realizados y adjuntando sus respectivos soportes documentales, los cuales deberán ser solicitados a los operadores contratistas cuando sea necesario. | Secretario de Agricultura | 5-jun.-2017 | 5-jun.-2018 | 1 | {Informes financieros elaborados / número total de contratos y/o convenios} * 100 | 50% | La Secretaría de Agricultura no ha suscrito ningún convenio y/o contrato durante el periodo auditado (06/mar/18 a 05/jun/18), sin embargo se evidencia dos informes fiales de los siguientes convenios: - Convenio interadministrativo 2376-17, celebrado entre el departamento de Nariño y el municipio de Pasto, cuyo objeto es la "Generación de iniciativas empresariales rurales juveniles, mejoramiento de la productividad agropecuaria y cadenas de comercialización", por valor de \$252.000.000, inició el 11 de octubre de 2017 y finaliza el 29 de diciembre de 2017; este convenio presenta informe de supervisión parcial del 13 de diciembre de 2017, el informe final de fecha 29 de diciembre de 2017 se elaboró en trabajo conjunto con la Gobernación de Nariño. - Convenio solidario N°. 20172857 suscrito entre el municipio de Pasto y la asociación de usuarios del distrito de riego de Botanilla ASO-Botanilla, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos con la Asociación de usuarios del distrito de riego Botanilla del corregimiento de Botanilla, para la adecuación e implementación del distrito de riego", por valor de \$62.700.000, inició el 13 de octubre de 2017 y finaliza el 30 de diciembre de 2017; este convenio tuvo una adición en tiempo que finaliza el 11 de marzo de 2018; a la fecha se evidencia un informe parcial de 02 de feb 18, y un informe final de marzo de 2018. |
| 3 | Se evidencia que no existen mecanismos que organicen, administren y controlen la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades correspondientes a la realización del Carnaval del Cuy y la Cultura Campesina, impidiendo realizar la trazabilidad pertinente al evento a través del tiempo y determinar si las metas y objetivos propuestos fueron alcanzados. | Secretaría de Agricultura | Falta de articulación de las actividades que realiza la Secretaría de Agricultura con el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad. | Socializar permanentemente las actividades realizadas al interior de la Secretaría de Agricultura con el coordinador de calidad de la dependencia, con el fin de buscar acciones de mejora en beneficio de los procesos internos de la secretaria. | Secretario de Agricultura - Coordinador de Calidad | 5-jun.-2017 | 5-jun.-2018 | 100% | {Socializaciones realizadas / Socializaciones programadas} *100 | 90% | El equipo auditor revisa actas de reunion de socialización de las actividades internas de la Secretaría auditada de fechas: 12-mar-18, 02-abr-18, 09-abr-18, 23-abr-18, 30-abr-18, 07-may-18, 21-may-18, donde, entre otras cosas, se socializa los formatos y procedimientos del proceso explicando su correcto diligenciamiento; sin embargo a la fecha no se ha documentado ninguna acción de mejora producto de estas reuniones. |
| | | | NO existe un procedimiento documentado que organice las actividades correspondientes a la realización del Carnaval del Cuy y la Cultura Campesina. | Elaborar, vincular al SGC e implementar un procedimiento que organice, administre y controle la planificación, desarrollo y evaluación de TODAS las actividades correspondientes a la realización del Carnaval del Cuy y la Cultura Campesina, que permita evaluar la trazabilidad del carnaval a través del tiempo; que comprenda: las reuniones de selección de participantes, la planificación de la minga, la solicitud de apoyos, la elaboración de informes que incluyan los apoyos recibidos por otras entidades, la premiación de los ganadores, los mecanismos de evaluación del evento, entre otras actividades que se consideren necesarios para la realización del carnaval. | Secretario de Agricultura | 5-jun.-2017 | 5-mar.-2018 | 1 | Procedimiento elaborado, vinculado al SGC e implementado. | 50% | El equipo auditor no encuentra el procedimiento del Carnaval de Cuy vinculado al Sistema de Gestión de Calidad, sin embargo revisa la propuesta de procedimiento que se había presentado en la segunda evaluación, solicitando los documentos y/o registros estipulados en cada tarea, pero no se encuentra evidencia de dichas actividades; por esta razón no es posible aumentar el porcentaje de cumplimiento para esta acción teniendo en cuenta que el plazo ya se cumplió. |

| PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|---|-------------------------------|--------------------|-------------|--|--|----------------------------------|--|
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | | | | | | | | |
| EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO | | | | | | | | | | | |
| VIGENCIA 03-Ago-17 | | | VERSIÓN 07 | | | CÓDIGO E1-F-008 | | | CONSECUTIVO | | |
| Nombre del área o proceso auditado: SECRETARÍA DE AGRICULTURA | | Nombre del responsable del área o proceso auditado: LUIS FELIPE BASTIDAS DUARTE | | | Periodo de la auditoría: 2016 | | | Fecha de suscripción: 05 JUNIO 2017 | | | |
| Fecha de evaluación: 05 - Jun - 2018 | | No. de Evaluación: CUARTA | | No. de la auditoría: 003/2017 | | | | | | | |
| No. HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO | ÁREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS | ANÁLISIS DE CAUSAS | ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS | RESPONSABLES | TIEMPO PROGRAMADO | | META | INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO | AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS METAS | |
| | | | | | | INICIO | TERMINACIÓN | | | % CUMPLIMIENTO | OBSERVACIONES |
| 4 | Se advierte presunta indebida planificación y control sobre el consumo de los vouchers de gasolina entregados por la Subsecretaría de Apoyo Logístico a la Secretaría de Agricultura, pues se evidencia su utilización en actividades ajenas al quehacer de la secretaría, incurriendo en un presunto detrimento de los recursos del municipio; lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal. | Secretaría de Agricultura | No existe ningún mecanismo de supervisión y seguimiento a la utilización de los vouchers de combustible entregados a la secretaría de agricultura. | Controlar la utilización de los vouchers de combustible, mediante la elaboración de un formato, donde se registre toda la información sobre los desplazamientos: fecha, lugar, responsable, vehículo, actividad. El formato debe ser vinculado al SGC. NOTA: se debe tener en cuenta que la utilización del combustible debe ser solamente para los desplazamientos a actividades propias de la secretaría de agricultura. | Secretario de Agricultura | 5-jun.-2017 | 5-sep.-2017 | 1 | Formato de inventario elaborado y vinculado al SGC | 100% | El equipo de trabajo de la Secretaría de Agricultura comenta al equipo auditor que en comité de reunión decidieron no elaborar formato de inventario, sino un informe de control de la utilización del combustible, donde se registre toda la información sobre los desplazamientos, como: identificación de los vouchers utilizados, fecha, lugar, responsable, vehículo, actividad, fotografías del sitio, etc. |
| | | | | Implementar el formato de utilización de combustible para todos los desplazamientos de la secretaría de agricultura que requieran la utilización de los vouchers de combustible, adjuntando listados de asistencia, registros fotográficos y demás soportes que se consideren pertinentes. | Secretario de Agricultura | 5-jun.-2017 | 5-jun.-2018 | 100% | (vouchers de combustible registrados en el formato con sus respectivas evidencias / total de vouchers)*100 | 70% | El equipo auditor solicita la valera de combustible, de la cual se revisa que hasta la fecha se han utilizado los vouchers numeros: 3213, 3214 y 3215 * 3213 de fecha 02-may-18, por valor de \$32.020 solicitado por el señor DIEGO CHÁVEZ, identificado con cedula de ciudadanía N°. 12.988.886 para desplazamiento en la lancha de la Secretaría de Agricultura. * 3214 de fecha 16-may-18, por valor de \$32.020 solicitado por el señor DIEGO CHÁVEZ, identificado con cedula de ciudadanía N°. 12.988.886 para desplazamiento en la lancha de la Secretaría de Agricultura * 3215 de fecha 24-may-18, por valor de \$32.020 solicitado por la señora OLIVA TAGUADO, identificada con cedula de ciudadanía N°. 30.723.572 para desplazamiento en la lancha de la Secretaría de Agricultura Se evidencia que los informes de desplazamiento para cada voucher de combustible no aplican la plantilla de informe de control de la utilización del combustible diseñada para este fin, omitiendo información importante de cada desplazamiento; de la misma forma se evidencia que no se cumple con los tiempos establecidos en la circular interna 1440/002-2018 para la entrega de los informes (máximo 5 días después del desplazamiento), sin embargo se evidencia oficio de justificación N°. 1441-0201-2018 suscrito por la subsecretaría MARCELA MARTÍNEZ, quien explica los motivos de retraso en la presentación de dichos informes y se compromete a actualizar circular donde se amplíe el plazo para su presentación, teniendo en cuenta que los profesionales trabajan en campo y es complicado realizar el desplazamiento hasta la secretaría para la entrega del informe. |

| | | | | |
|--|----------------------------------|---------------|--------------------|-------------|
|  | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | | | |
| | EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO | | | |
| | VIGENCIA 03-Ago-17 | VERSIÓN 07 | CÓDIGO FI F 008 | CONSECUTIVO |

| | | | |
|--|--|-------------------------------|--|
| Nombre del área o proceso auditado: SECRETARÍA DE AGRICULTURA | Nombre del responsable del área o proceso auditado: LUIS FELIPE BASTIDAS DUARTE | Periodo de la auditoría: 2016 | Fecha de suscripción: 05 JUNIO 2017 |
|--|--|-------------------------------|--|

| | | |
|--------------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| Fecha de evaluación: 05 - Jun - 2018 | No. de Evaluación: CUARTA | No. de la auditoría: 003/2017 |
|--------------------------------------|---------------------------|-------------------------------|

| No. HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO | ÁREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS | ANÁLISIS DE CAUSAS | ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS | RESPONSABLES | TIEMPO PROGRAMADO | | META | INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO | AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS METAS | |
|--------------|---|-------------------------------|--|---|--|-------------------|-------------|------|---|----------------------------------|---|
| | | | | | | INICIO | TERMINACIÓN | | | % CUMPLIMIENTO | OBSERVACIONES |
| 5 | Se evidencia que el 65% de los procesos de Asistencia técnica integral agropecuaria auditados, no han ejecutado el plan de acción concertado a cabalidad, en consecuencia se evidencia falencia en la planificación y ejecución de las actividades programadas en este componente; lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria. | Secretaría de Agricultura | Los profesionales contratistas desconocen los procedimientos y formatos que hacen parte de la Asistencia Técnica Integral. La base de datos de los usuarios de UMATA esta desactualizada. Los profesionales que realizan la Asistencia Técnica Integral, no realizan planificación efectiva de las actividades con las asociaciones que asesoran. No existe organización por parte de los profesionales contratistas con respecto a la documentación de su trabajo. | Socializar los procedimientos y formatos del Sistema de Gestión de Calidad que corresponden a la Asistencia Técnica Integral a los funcionarios y contratistas de la secretaria de agricultura. | Secretario de Agricultura - Coordinador de Calidad | 5-jun.-2017 | 5-ago.-2017 | 1 | Acta de la Socialización | 100% | |
| | | | | Actualizar la base de datos de los usuarios de la UMATA. | Secretario de Agricultura | 5-jun.-2017 | 5-sep.-2017 | 1 | Base de datos actualizada | 0% | |
| | | | | Programar y ejecutar revisiones periódicas a la base de datos de la UMATA, con el fin de verificar su actualización constante. | Secretario de Agricultura | 5-jun.-2017 | 5-jun.-2018 | 1 | {Revisiones ejecutadas / Revisiones programadas} * 100 | 75% | Se evidencia ejecución de las revisiones programadas a la base de datos de la UMATA, mediante la actualización de la misma hasta la fecha de junio 05 del 2018. |
| | | | | Cumplir con la planificación y el cronograma concertado con las asociaciones inscritas en Secretaría de Agricultura | Secretario de Agricultura | 5-jun.-2017 | 5-dic.-2018 | 100% | {Actividades ejecutadas/Actividades programadas}* 100 | 41% | Se realizó revisión de actividades planeadas y ejecutadas, en una muestra de 20 asociaciones inscritas en la Secretaría de Agricultura, dentro de las cuales se evaluó que el 51% cumplió con las actividades planificadas en el cronograma y plan concertado que realizan los profesionales que hacen la respectiva asistencia técnica. Las asociaciones evaluadas fueron las siguientes: Asociación Abriendo Caminos, Asociación la Lomita, COHORFRUNAR, Mujeres Emprendedoras de Aguapamba, Nuevos Horizontes, Ampreagro, Manos Unidas de la Victoria, Manos Unidas del Encano, IEM Jose Artemio Mendoza, Mujeres Cruz de Amarillo, Camino Verde, Renacer Campesino, Hogares en Acción, ASOMUCAN, CASAPAMBA, Asociación Productora de Cuyes del Mollón, Nueva Primavera, El Carmen II, ASOCHAGRA, y Asociación Familias Emprendedoras. |
| | | | | Organizar la documentación que corresponde a la Asistencia Técnica Integral de acuerdo a la lista de chequeo planificada para tal fin (CP-F-066) | Secretario de Agricultura | 5-jun.-2017 | 5-dic.-2018 | 100% | {Total de carpetas que cumplen con los requisitos según CP-F-066 / total de carpetas de asociaciones inscritas} * 100 | 87% | Se realizó revisión de carpetas con el fin de verificar cumplimiento de los requisitos de las Asociaciones inscritas en la UMATA, en una muestra de 20 asociaciones dentro de las cuales se evaluó que se cumplió con un 88%. Las asociaciones evaluadas fueron las siguientes: Asociación Abriendo Caminos, Asociación la Lomita, COHORFRUNAR, Mujeres Emprendedoras de Aguapamba, Nuevos Horizontes, Ampreagro, Manos Unidas de la Victoria, Manos Unidas del Encano, IEM Jose Artemio Mendoza, Mujeres Cruz de Amarillo, Camino Verde, Renacer Campesino, Hogares en Acción, ASOMUCAN, CASAPAMBA, Asociación Productora de Cuyes del Mollón, Nueva Primavera, El Carmen II, ASOCHAGRA, y Asociación Familias Emprendedoras. |
| | Se advierte que no existe un mecanismo de control efectivo | | No existe orden y unificación de los formatos en la entrega de productos de la Secretaría de Agricultura a la comunidad. | Elaborar, vincular al SGC e implementar un formato de entrega de insumos por parte de los profesionales de Asistencia Técnica Integral a la Comunidad. | Secretario de Agricultura | 5-jun.-2017 | 5-jun.-2018 | 1 | Formato elaborado, vinculado al SGC e Implementado. | 50% | Se diligenció el Formato CP-F-072 para entrega de insumos de Desparasitación para los meses de marzo, abril y mayo. |

| ALCALDIA DE PASTO | | | | | | | | | | | |
|--|---|-------------------------------|--|---|---------------------------|-------------------------------|-------------|--|---|----------------------------------|--|
| PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | | | | | | | | | | | |
| EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO | | | | | | | | | | | |
| VIGENCIA 03-Ago-17 | | | VERSIÓN 07 | | | CÓDIGO E1-F-008 | | | CONSECUTIVO | | |
| Nombre del área o proceso auditado: SECRETARIA DE AGRICULTURA | | | Nombre del responsable del área o proceso auditado: LUIS FELIPE BASTIDAS DUARTE | | | Periodo de la auditoría: 2016 | | | Fecha de suscripción: 05 JUNIO 2017 | | |
| Fecha de evaluación: 05 - Jun - 2018 | | | No. de Evaluación: CUARTA | | | No. de la auditoría: 003/2017 | | | | | |
| No. HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO | ÁREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS | ANÁLISIS DE CAUSAS | ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS | RESPONSABLES | TIEMPO PROGRAMADO | | META | INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO | AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS METAS | |
| | | | | | | INICIO | TERMINACIÓN | | | % CUMPLIMIENTO | OBSERVACIONES |
| 6 | unificado para la entrega de productos adquiridos mediante los contratos a los beneficiarios y para conocer la relación de los elementos custodiados en la bodega de la Secretaría de Agricultura; lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria. | Secretaría de Agricultura | -los profesionales contratistas No tienen un registro ordenado y completo en la entrega de los productos de la Secretaría de Agricultura a la comunidad. -No existe organización en cuanto a la realización de inventarios por cada | Utilizar el formato "Acta de Entrega" CP-F-049, para registrar la entrega de insumos gestionando la documentación de manera adecuada. | Secretario de Agricultura | 5-jun.-2017 | 5-jun.-2018 | 100% | (N° de productos entregados registrados en acta/ N° Total de productos entregados según inventario)*100 | 53% | Durante el periodo comprendido entre el 06 marzo al 05 de junio del 2018, se evidenciaron 7 actas firmadas del formato CP-F-049 de fecha marzo 16 sobre insumos y/o materiales entregados por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario a los profesionales de la Dependencia |
| | | | | Realizar el inventario de Insumos CP-F-062, por cada contrato suscrito en la Secretaría de Agricultura. | Secretario de Agricultura | 5-jun.-2017 | 5-dic.-2018 | 100% | (N° de inventarios realizados / N° de contratos de suministro ejecutados)*100 | 78% | Durante el periodo comprendido entre el 06 marzo al 05 de junio del 2018, no se ha recibido ni entregado productos o insumos por lo tanto no se ha requerido diligenciar un inventario por la Dependencia. |
| 7 | Se advierte que los informes de supervisión de los contratos N°. 20162956, N°. 20162943 y N°. 20162958, proporcionan información ambigua que no cumple con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011 y la norma institucional del Manual de Supervisión de Consultorías con Código GA-M-001; lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria. | Secretaría de Agricultura | La Secretaría de Agricultura desconoce el Manual de Supervisión de Consultorías con Código GA-M-001, por lo tanto no ejerce control y vigilancia permanentemente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales estipuladas en los convenios interadministrativos; solamente espera el informe final presentado por el contratista para cobrar su pago. | Elaborar informes parciales de supervisión de las obligaciones contractuales estipuladas en los convenios interadministrativos y contratos suscritos por la secretaria de agricultura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011 y la norma institucional del Manual de Supervisión de Consultorías. | Secretario de Agricultura | 5-jun.-2017 | 5-jun.-2018 | 100% (El supervisor del contrato determinar a la cantidad de informes de acuerdo a la duración del contrato) | (informes elaborados /informes programados) * 100 | 50% | La Secretaría de Agricultura no ha suscrito ningún convenio y/o contrato durante el periodo auditado (06/mar/18 a 05/jun/18), sin embargo se evidencia dos informes fiantes de los siguientes convenios: - Convenio interadministrativo 2376-17, celebrado entre el departamento de Nariño y el municipio de Pasto, cuyo objeto es la "Generación de iniciativas empresariales rurales juveniles, mejoramiento de la productividad agropecuaria y cadenas de comercialización", por valor de \$252.000.000, inició el 11 de octubre de 2017 y finaliza el 29 de diciembre de 2017; este convenio presenta informe de supervisión parcial del 13 de diciembre de 2017, el informe final de fecha 29 de diciembre de 2017 se elaboró en trabajo conjunto con la Gobernación de Nariño. - Convenio solidario N°. 20172857 suscrito entre el municipio de Pasto y la asociación de usuarios del distrito de riego de Botanilla ASO-Botanilla, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos con la Asociación de usuarios del distrito de riego Botanilla del corregimiento de Botanilla, para la adecuación e implementación del distrito de riego", por valor de \$62.700.000, inició el 13 de octubre de 2017 y finaliza el 30 de diciembre de 2017; este convenio tuvo una adición en tiempo que finaliza el 11 de marzo de 2018; a la fecha se evidencia un informe parcial de 02 de feb 18, y un informe final de marzo de 2018. |
| | | | | Elaborar informe final de supervisión de las obligaciones contractuales estipuladas en los convenios interadministrativos y contratos suscritos por la secretaria de agricultura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011 y la norma institucional del Manual de Supervisión de Consultorías. | Secretario de Agricultura | 5-jun.-2017 | 5-jun.-2018 | 1 | (Informes finales elaborados / número total de contratos y/o convenios) * 100 | 50% | |

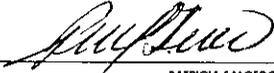
| | | | | |
|---|----------------------------------|---------------|--------------------|-------------|
|  ALCALDIA DE PASTO | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | | | |
| | EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO | | | |
| | VIGENCIA 03-Ago-17 | VERSIÓN 07 | CÓDIGO E1-F-008 | CONSECUTIVO |

| | | | |
|--|--|-------------------------------|--|
| Nombre del área o proceso auditado: SECRETARIA DE AGRICULTURA | Nombre del responsable del área o proceso auditado: LUIS FELIPE BASTIDAS DUARTE | Periodo de la auditoria: 2016 | Fecha de suscripción: 05 JUNIO 2017 |
|--|--|-------------------------------|--|

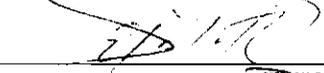
| | | |
|--------------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| Fecha de evaluación: 05 - Jun - 2018 | No. de Evaluación: CUARTA | No. de la auditoria: 003/2017 |
|--------------------------------------|---------------------------|-------------------------------|

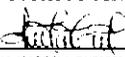
| No. HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO | ÁREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS | ANÁLISIS DE CAUSAS | ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS | RESPONSABLES | TIEMPO PROGRAMADO | | META | INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO | AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS METAS | |
|--------------|--|-------------------------------|--|---|---------------------------|-------------------|-------------|------|---|----------------------------------|--|
| | | | | | | INICIO | TERMINACIÓN | | | % CUMPLIMIENTO | OBSERVACIONES |
| 8 | Se evidencia que en el año 2016 se realizaron dos visitas de supervisión a los profesionales de asistencia técnica integral agropecuaria, evidenciando que no existe un mecanismo de supervisión constante por parte de los responsables que garantice la mejora continua, la eficacia y efectividad del trabajo realizado por parte de los contratistas de la oficina. | Secretaria de Agricultura | No existe planificación de las visitas de supervisión a los profesionales de la Asistencia Técnica Integral, para que anticipadamente se pueda solicitar el debido transporte y se organice previamente la agenda del supervisor. No existe continuidad en cuanto a la supervisión en | Programar y ejecutar visitas de supervisión constante a los profesionales de la asistencia técnica agropecuaria que garantice la mejora continua, la eficacia y efectividad del trabajo realizado por esta área. | Secretaria de Agricultura | 5-jun.-2017 | 5-jun.-2018 | 100% | (No. De visitas de supervisión realizadas/ No. De visitas de supervisión programadas)*100 | 50% | Se realizaron 63 supervisiones a los profesionales de asistencia técnica agroindustrial de la Secretaria de Agricultura, por parte de la Subsecretaria de Desarrollo Agropecuario, entre el periodo de marzo 6 a junio 5 del 2018, en las fechas marzo: 22, abril: 5,6,9,12,16,18,20,22,25 y mayo: 5,10,11,16,17,18,30 y 31. Además por parte del Secretario de Agricultura se ejecutaron 14 supervisiones en la fecha de abril 4 del 2018. Para un total de 77 supervisiones desarrolladas. |
| 10 | Se advierte que en el contrato N° 20162943 se evidencia que se suscribe el acta de inicio el 18 de octubre del 2016, sin que se expida o apruebe la póliza de garantía, contraviniendo al artículo 41 de la ley 80 de 1993 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria. | Secretaria de Agricultura | Errores de digitación donde no se evidencia la revisión previa antes de la suscripción de los contratos. No se realizó el acta de aclaración frente a errores de digitación realizados en el acta administrativo. | Elaborar un formato (lista de chequeo) que permita verificar que todos los documentos soporte de los convenios y/o contratos (actas, informes, etc.) se encuentren debidamente firmados (documentos originales y sus copias), y documentar cualquier tipo de observación que esté relacionada directamente con en el normal cumplimiento del objeto establecido. Este formato deberá ser vinculado al Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía. | Secretaria de Agricultura | 5-jun.-2017 | 5-ago.-2017 | 1 | Formato elaborado y vinculado dentro del Sistema de Gestión de la Calidad de la Alcaldía de Pasto | 100% | La lista de chequeo se encuentra elaborada y diligenciada. |
| | | | | Implementar el formato en los convenios interadministrativos y contratos suscritos y/o supervisados por la Secretaria de Agricultura, a partir de la fecha de vinculación del formato al Sistema de Gestión de calidad. | Secretaria de Agricultura | 5-jun.-2017 | 5-jun.-2018 | 100% | (Numero de contratos y/o convenios con formato implementado / Total de contratos y/o convenios ejecutados) *100 | 75% | Se identifica contrato 20181237 digitalizado y cumpliendo con los documentos solicitados en la lista de chequeo por contratación. |

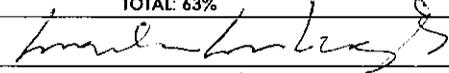
TOTAL: 63%


 PATRICIA SACEDO
 P.U. Secretaria de Agricultura


 ANGELA ISABEL LUNA LEITON
 Contratista Oficina de Control Interno


 ESTEBAN ORTIZ
 Contratista Secretario de Agricultura


 LINA MARCELA GUERRERO MEJÍA
 Contratista Oficina de Control Interno


 MARCELA MARTÍNEZ
 Subsecretaria de Desarrollo Agropecuario